



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49902

Minas, 25 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 033/2021.

VISTO: la nota presentada por la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, solicitando la convocatoria a una Sesión Extraordinaria en carácter grave y urgente, para el tratamiento del informe realizado el día 24 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 30/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, en el Resuelve 4° otorga al Presidente la posibilidad de dar trámites a asuntos de relevancia, necesidad y urgencia.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar una Sesión Extraordinaria para tratar el informe de fecha 24 de marzo del cte. de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, el día inmediato siguiente al que se levanten las medidas establecidas en la Resolución N° 30/2021, entendiéndose la importancia del tema planteado por la comisión, pero priorizando el respeto de las recomendaciones del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, para disminuir la movilidad y el ritmo de contagios de COVID - 19.
- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mauro Álvarez
Presidente en ejercicio